

*El poder legislativo en el Estado de México: problemas del trabajo parlamentario*  
de Francisco Reveles Vázquez y Miguel Ángel Sánchez Ramos (coords.),  
México, IEEM, UAEM, UNAM, Gernika, 2012, 477 pp.

Joaquín Balancan Aguirre\*

En los últimos años, en diversos centros de investigación se ha incrementado el estudio del poder legislativo a nivel federal. Esto ha sido propiciado, en buena medida por la cantidad de partidos que están representados en las Cámaras y por el papel que adquiere el legislativo en la elaboración y modificación de propuestas de ley. Sin embargo en la dimensión de las legislaturas estatales, este fenómeno ha sido poco estudiado o poco difundido.<sup>1</sup> El libro coordinado por Reveles y Sánchez, es un texto para el estudio del ámbito legislativo local, para ser más preciso del Estado de México. Se compone de nueve textos, e incluye también una importante sección de anexos sobre los integrantes de las legislaturas de 1990 a 2012 y sobre la integración de las comisiones legislativas de 1987 a 2012. El libro se puede dividir en tres grandes secciones: estructura orgánica del congreso mexiquense; trabajo legislativo y carrera política de los legisladores

En la primera sección se inserta el trabajo de Francisco Reveles titulado “El poder legislativo en el Estado de México: funciones y estructura” que ofrece un desglose del marco jurídico aplicable para este poder mexiquense, sus atribuciones en el ámbito gubernamental y de control sobre el ejecutivo local y los municipios. En lo que se refiere a la estructura, se describen las diversas modificaciones al marco legal y su impacto en el trabajo legislativo. Se muestra la representación partidista de diez legislaturas y una exhaustiva revisión del reparto de las comisiones al seno del legislativo mexiquense haciendo hincapié en la diferencia entre la era de partido hegemónico (1946-1996) y la del pluralismo (1996-2009). En la sección trabajo legislativo, se encuentra el texto “El trabajo legislativo de las diputadas” de Rafael Cedillo, el cual se encarga de estudiar el papel de las diputadas en las legislaturas LIV, LV, LVI y LVII del congreso local; aporta datos sobre la carrera política, grado de estudios y las comisiones o comités a las que se integraron, además de analizar su influencia en los proyectos o iniciativas que se promovieron en la legislatura. Este trabajo pone sobre la mesa los efectos del sistema electoral en la representación femenina, ya que, según la evidencia contenida en el texto,

<sup>1</sup> Reveles refiere una treintena de textos sobre congresos locales en un lapso de poco más de veinte años. Ver Reveles Vázquez, Francisco “Los estudios sobre los congresos locales en México. Temas y problemas” en *Estudios Políticos* núm. 23, novena época, mayo-agosto, 2011, pp. 11-30

\* Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, joaquinbalancan@comunidad.unam.mx

un gran número de diputadas han llegado por medio de listas de representación y no por mayoría.

El autor sostiene que los partidos políticos en la legislatura que tienen 40% de sus integrantes de sexo femenino, cumplen con la cuota de género planteada en el código electoral local (págs. 151 y 156.), sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta premisa es equivocada pues el código menciona el citado porcentaje para la integración de las listas partidarias, de ninguna manera impone este porcentaje a los grupos parlamentarios. Esta premisa a pesar de conducir parte del trabajo no lo sesga de manera definitiva.

En otro texto de trabajo legislativo “La labor parlamentaria en el Congreso local: pluralismo y unanimidad” Francisco Reveles ofrece un recorrido por el trabajo en comisiones y en el pleno de cada partido político, de los que conformaron la LVI legislatura (2006-2009). Esta legislatura es representativa del comportamiento del congreso con relación al gobernador en turno, en este caso Enrique Peña Nieto. En este texto se evidencia la disciplina partidaria, la falta de discusión y en términos generales, el bajo impacto del trabajo legislativo de los diputados en comparación al del gobernador. El contraste entre el primer texto de la obra, y este, es necesario para entender el desdibujamiento de la legislatura en sus atribuciones ante las negociaciones con el gobernador en turno. Al respecto refiere Reveles: “La preocupación del ejecutivo por ajustar las leyes locales a las federales fue respaldada por los diputados. Luego, sus propuestas para fortalecerlo en sus atribuciones siempre fueron bienvenidas. Sus políticas de gobierno no fueron afectadas por los legisladores, presumiblemente a cambio de recursos para los gobiernos municipales de todos los partidos. Existe la presunción de que los votos unánimes (por lo menos) se procesan antes de llegar al pleno; que el gobernador concede ciertos temas (y en el caso del presupuesto, recursos) a sus adversarios y por eso votan a favor”. Podemos decir que el multipartidismo en la legislatura, no ha significado oposición, ni tampoco debate. Debilitando el trabajo legislativo y la profesionalización de los políticos. Otros textos de trabajo legislativo son los de Gustavo Martínez, el de Miguel Ángel Sánchez y Gregorio Cisneros. El primero estudia los problemas del fraccionalismo en el PAN estatal, su impacto en la integración de los grupos parlamentarios de las legislaturas LV, LVI y LVII y en el trabajo de los panistas en comités, comisiones y en el pleno. Destaca las particularidades del fraccionalismo panista y de cómo este, no se corresponde con las variables teóricas derivadas de la centralización de candidaturas y la disciplina partidaria.

De igual manera Sánchez en el trabajo “La cohesión en la LVI legislatura” aborda el tema de la disciplina partidaria y utiliza las listas de votación de los dictámenes en esa legislatura para determinar la disciplina y cohesión de cada bancada. Sobra destacar el papel de los líderes parlamentarios en el sentido de las votaciones y de los acuerdos previos entre estos dirigentes y el ejecutivo local en algunas votaciones.

Finalmente Gregorio Cisneros en “Conflictos extra legislativos en el Congreso del Estado de México” expone las condiciones altamente partidizadas y de beneficio político a las que están sujetos los legisladores. El autor refiere cuatro asuntos que la legislatura debió enfrentar y en los cuales la operación política del ejecutivo local y de las instancias

electorales o judiciales impidió la acción legal. Lo anterior considero es una de las líneas argumentales del libro coordinado por Reveles y Sánchez, es decir la intervención del ejecutivo estatal en los asuntos de los poderes legislativo y judicial a través de la cooptación y el intercambio de favores. En cuanto a la sección carrera política de los legisladores, encontramos tres textos bastante ilustrativos. El primero de ellos de Javier Arzuaga, Orlando Espinoza y Graciela Martínez llamado: “Trayectorias políticas y gobierno en la legislatura mexiquense. Estudio de las legislaturas LIV y LV” muestra los efectos del sistema electoral local en la conformación de las legislaturas, también sobre el papel relevante de las dirigencias partidistas en su conformación y de su responsabilidad en la falta de especialización de los políticos en labores legislativas. Los autores ofrecen datos acerca la escolaridad, experiencia en cargos públicos y partidarios de los diputados de esas legislaturas, sin embargo estas últimas características, no garantizan un “óptimo” desempeño en el congreso local.

El trabajo “Los grupos políticos en el Congreso mexiquense” de Ricardo Cortés analiza los grupos políticos de los partidos integrantes de la LVII legislatura. Sostiene que la experiencia política, el nivel de estudios y la edad, constituyen elementos de cohesión de las bancadas. Otro elemento de cohesión de los legisladores son los liderazgos partidarios locales y el gobernador, en ambos casos existe un grado de influencia en las decisiones de los diputados. Finalmente Pilar Silva y Mónica Meléndez en el trabajo “La rotación de cargos y el transfuguismo” analizan la trayectoria de 53 políticos mexiquenses que se han mantenido en cargos públicos en el lapso 1990-2009. El trabajo muestra el perfil de la mayoría de ellos, en el caso de los priistas, el nivel municipal los ayuda para acceder a la legislatura local. En el caso de los perredistas, algunos de ellos también proceden del nivel municipal, aunque también el liderazgo en sus bastiones los mantiene en escena. Para los panistas no es el nivel municipal, la vía para llegar a la legislatura sino la representación proporcional y en el caso de algunos de ellos, ocupar una diputación federal. Respecto a los tránsfugas, la desafección hacia su partido, no ha impedido, según las autoras permanecer en la escena política.

Estos tres trabajos muestran la otra línea argumentativa del libro: la baja profesionalización de los legisladores mexiquenses, derivado de las carreras políticas que utilizan los puestos legislativos, más como plataformas personales para obtener otro puesto que con la finalidad de representación de los ciudadanos mexiquenses. Este libro es la evidencia del paulatino proceso de sumisión del congreso mexiquense y de la necesidad de más estudios sobre las legislaturas locales que contrasten el texto y fortalezcan a su vez esta línea de investigación.